

---

CÉDULA

---

Siendo las 18:00 horas del día 13 de junio de 2019, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y APROBACION DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE HIDALGO PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/062/2019.

---

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.

---

Héctor Larios Córdova, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional. **DOY FE.**

---

ATENTAMENTE



HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA

Ciudad de México, a 13 de junio de 2019  
SG/062/2019

**Cornelio García Villanueva**  
Presidente del Comité Directivo  
Estatal del Partido Acción Nacional  
de Hidalgo  
Presente

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, previo dictamen de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, derivado de los siguientes:

#### RESULTANDOS

- I. Con fundamento en los artículos 20 y 21 de los Estatutos Generales del Partido, el 30 de abril de 2019, el Comité Ejecutivo Nacional aprobó la emisión de la convocatoria para la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria, a efecto de ratificar a los integrantes del Consejo Nacional para periodo 2019–2022, a celebrarse el 21 de septiembre de 2019.
- II. El 22 de mayo de 2019, fue publicada en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, la convocatoria a la Asamblea Estatal en Hidalgo que se llevará a cabo el 18 de agosto de 2019.
- III. En sesión ordinaria de fecha 27 de mayo de 2019, el Comité Directivo Estatal de Hidalgo con fundamento en el artículo 80 numeral 6 de los Estatutos del Partido, convocó supletoriamente a las asambleas municipales para elegir propuestas al Consejo Nacional y Consejo Estatal, delegados numerarios a la Asamblea Nacional y Estatal, Presidencia e Integrantes del CDM que se celebrarán conforme a lo siguiente:

MUNICIPIO	FECHA ASAMBLEA	HORA ASAMBLEA	SEDE	DOMICILIO
ACAXOCHITLAN	13/07/2019	09:00 a.m.	COMITÉ MUNICIPAL	CALLE JUAREZ S/N, TLACPAC, 43730, ACAXOCHITLAN, HIDALGO
ACTOPAN	14/07/2019	09:00 a.m.	COMITÉ MUNICIPAL	CALLE GALEANA 65, CENTRO, 42500, ACTOPAN, HIDALGO
AGUA BLANCA DE ITURBIDE	13/07/2019	09:00 a.m.	COMITÉ MUNICIPAL	CALLE ZARAGOZA S/N, CENTRO, 43460, AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HIDALGO

ATITALAQUIA	13/07/2019	04:00 p.m.	COMITÉ MUNICIPAL	PROL. SANTOS DEGOLLADO S/N, CENTRO, 42970, ATITALAQUIA, HIDALGO
ATLAPEXCO	14/07/2019	09:00 a.m.	COMITÉ MUNICIPAL	BOULEVARD FELIPE ANGELES S/N, FRAMBOYANES, 43060, ATLAPEXCO, HIDALGO
ATOTONILCO DE TULA	13/07/2019	09:00 a.m.	COMITÉ MUNICIPAL	16 DE ENERO 3, CENTRO, 42980, ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO
CUAUTÉPEC DE HINOJOSA	14/07/2019	09:00 a.m.	SALÓN FROYS	CHAMIZAL 36, TEPANTITLA, 43748, CUAUTÉPEC DE HINOJOSA, HIDALGO
EPAZOYUCAN	13/07/2019	09:00 a.m.	COMITÉ MUNICIPAL	PRIVADA DEL POLLO 3, CENTRO, 43580, EPAZOYUCAN, HIDALGO
HUASCA DE OCAMPO	14/07/2019	09:00 a.m.	COMITÉ MUNICIPAL	AV. JUAREZ 1, CENTRO, 43503, HUASCA DE OCAMPO, HIDALGO
HUAUTLA	14/07/2019	04:00 p.m.	COMITÉ MUNICIPAL	AV. ARO. GUILLERMO ROSEL S/N, CENTRO, 43050, HUAUTLA, HIDALGO
HUEJUTLA DE REYES	14/07/2019	09:00 a.m.	COMITÉ MUNICIPAL	VELAZQUEZ IBARRA 6 ALTOS, CENTRO, 43000, HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO
HUICHAPAN	14/07/2019	09:00 a.m.	COMITÉ MUNICIPAL	BERNABE VILLAGRAN 1, BARRIO EL CALVARIO, 42400, HUICHAPAN, HIDALGO
IXMIQUILPAN	13/07/2019	04:00 p.m.	COMITÉ MUNICIPAL	LIBRAMIENTO AL CARDONAL 13 INTERIOR 2, EL CARMEN, 42302, IXMIQUILPAN, HIDALGO
METEPEC	13/07/2019	04:00 p.m.	SALÓN	HIDALGO 60, ESTACIÓN DE APULCO, 43410, METEPEC, HIDALGO
MINERAL DE LA REFORMA	13/07/2019	04:00 p.m.	COMITÉ MUNICIPAL	AV. HIDALGO 57, PACHUQUILLA, 42180, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO
MIXQUIAHUALA DE JUAREZ	14/07/2019	09:00 a.m.	COMITÉ MUNICIPAL	AV. 16 DE SEPTIEMBRE 143, EL BONDHO, 42700, MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, HIDALGO
NICOLAS FLORES	13/07/2019	09:00 a.m.	COMITÉ MUNICIPAL	J. CARMEN S/N, COL. CENTRO, 42360, NICOLAS FLORES, HIDALGO

PACHUCA DE SOTO	13/07/2019	04:00 p.m.	SALÓN KAREN	CHABACANO 31, LA PALMA (SAN ANTONIO), 42111, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO
PISAFLORES	13/07/2019	09:00 a.m.	COMITÉ MUNICIPAL	20 DE NOVIEMBRE S/N, CUARTEL DE ALLENDE, 42220, PISAFLORES, HIDALGO
SAN AGUSTIN TLAXIACA	13/07/2019	09:00 a.m.	COMITÉ MUNICIPAL	AV. RAMON GARCIA 6, BARRIO EL HUIZACHE, 42160, SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO
SAN FELIPE ORIZATLAN	14/07/2019	09:00 a.m.	COMITÉ MUNICIPAL	AV. JUAREZ S/N, CENTRO, 43020, SAN FELIPE ORIZATLAN, HIDALGO
SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GRO	13/07/2019	04:00 p.m.	COMITÉ MUNICIPAL	CORREGIDORA ESQ. AV. JUAREZ S/N, CENTRO, 43760, SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GRO, HIDALGO
SINGUILUCAN	14/07/2019	04:00 p.m.	COMITÉ MUNICIPAL	MORELOS 3, CENTRO, 43780, SINGUILUCAN, HIDALGO
TECOZAUTLA	13/07/2019	04:00 p.m.	COMITÉ MUNICIPAL	AV. FRAY JUAN DE SANABRIA S/N, BARRIO LAS CRUCES, 42444, TECOZAUTLA, HIDALGO
TEPEAPULCO	13/07/2019	09:00 a.m.	COMITÉ MUNICIPAL	ALFONSO ZURITA ESQ. AV. CHIMALPAIN 40, SALVADOR ALLENDE (CD. SAHAGUN), 43997, TEPEAPULCO, HIDALGO
TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	14/07/2019	04:00 p.m.	SALÓN LOS GUERREROS	IRRIGACIÓN 12, NOXTONGO, 42855, TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HIDALGO
TEPETITLAN	14/07/2019	04:00 p.m.	COMITÉ MUNICIPAL	CARRETERA TULA-CHAPANTONGO S/N, CENTRO, 42920, TEPETITLAN, HIDALGO
TEZONTEPEC DE ALDAMA	14/07/2019	09:00 a.m.	SALÓN QUINTA AURORA	ALLENDE S/N, CENTRO, 42760, TEZONTEPEC DE ALDAMA, HIDALGO
TIZAYUCA	13/07/2019	09:00 a.m.	COMITÉ MUNICIPAL	PLANTA 2 S/N, TEPEYAC, 43800, TIZAYUCA, HIDALGO
TLANALAPA	14/07/2019	04:00 p.m.	COMITÉ MUNICIPAL	ALLENDE 29, CENTRO, 43930, TLANALAPA, HIDALGO

TLANCHINOL	14/07/2019	09:00 a.m.	COMITÉ MUNICIPAL	AV. MEXICO - TAMPICO 13, SANTA ANITA, 43150, TLANCHINOL, HIDALGO
TLAXCOAPAN	14/07/2019	04:00 p.m.	COMITÉ MUNICIPAL	AV. REFORMA 21 ALTOS, CENTRO, 42950, TLAXCOAPAN, HIDALGO
TOLCAYUCA	14/07/2019	04:00 p.m.	COMITÉ MUNICIPAL	EPITACIO MENDOZA 22, TILDIO, 43860, TOLCAYUCA, HIDALGO
TULA DE ALLENDE	13/07/2019	04:00 p.m.	COMITÉ MUNICIPAL	PONIENTE 11 10, UNIDAD HABILITACIONAL PEMEX, 42808, TULA DE ALLENDE, HIDALGO
TULANCINGO DE BRAVO	13/07/2019	04:00 p.m.	SALÓN RODRI SONORA	SONORA 403, INSURGENTES, 43630, TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO
XOCHIATIPAN	14/07/2019	09:00 a.m.	COMITÉ MUNICIPAL	FELIPE ANGELES S/N, BARrio TENEXACO, 43090, XOCHIATIPAN, HIDALGO
YAHUALICA	13/07/2019	09:00 a.m.	COMITÉ MUNICIPAL	AV. HIDALGO 634, EL CALVARIO, 43080, YAHUALICA, HIDALGO
ZACUALTIPAN DE ANGELES	13/07/2019	04:00 p.m.	COMITÉ MUNICIPAL	CARR. MEXICO-TAMPICO KM. 98 S/N, IGNACIO ZARAGOZA, 43200, ZACUALTIPAN DE ANGELES, HIDALGO
ZAPOTLAN DE JUAREZ	14/07/2019	04:00 p.m.	COMITÉ MUNICIPAL	AV. HIDALGO S/N, CENTRO, 42190, ZAPOTLAN DE JUAREZ, HIDALGO
ZEMPOALA	14/07/2019	04:00 p.m.	COMITÉ MUNICIPAL	CARRETERA PACHUCA - CD. SAHAGUN KM. 24 S/N, EL CERRITO, 43838, ZEMPOALA, HIDALGO
ZIMAPAN	13/07/2019	04:00 p.m.	SALÓN SANTA CECILIA	CERRADA JUVENTINO ROSAS 17, MINERA INFONAVIT, 42335, ZIMAPAN, HIDALGO

IV. El Comité Directivo Estatal de Hidalgo, solicita al Comité Ejecutivo Nacional la autorización de las convocatorias señaladas en el **Resultando III** y la aprobación de las normas complementarias para las Asambleas Municipales de conformidad con el artículo 80, numerales 3 y 6 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

#### CONSIDERANDOS

1. El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme lo dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al Comité Ejecutivo Nacional.
  2. El Comité Ejecutivo Nacional es competente para vigilar la observancia de los Estatutos y reglamentos por parte de los órganos, dependencias y militantes del Partido de conformidad con lo que establece el inciso b) del artículo 53 de los Estatutos Generales del Partido.
  3. Por su parte el artículo 38, fracción XV, de los Estatutos Generales del Partido establece que la Comisión Permanente Nacional será la responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido estatales y municipales, para ello establecerá las directrices y podrá auxiliarse de los Comités Directivos Municipales y Comités Directivos Estatales.
  4. El numeral 2 del artículo 80 de los Estatutos Generales del Partido señala que las Asambleas Municipales serán convocadas por el Comité Directivo Municipal o supletoriamente por el Comité Directivo Estatal o por el Comité Ejecutivo Nacional.
  5. En tanto que los numerales 3 y 6 del mismo artículo 80 de los Estatutos Generales indica que la Convocatoria emitida por el Comité Directivo Municipal o Estatal requerirá la autorización previa del órgano directivo superior, en este caso el Comité Ejecutivo Nacional; y para el funcionamiento de estas asambleas el Comité Ejecutivo Nacional aprobará normas complementarias para su funcionamiento.
  6. El artículo 86 del reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional vigentes a esta fecha, señala que la convocatoria para la Asamblea Municipal deberá publicarse al menos con 30 días de anticipación a la fecha de su celebración.
  7. En el caso concreto se está en presencia de un asunto de urgente resolución, pues tomando como referencia las fechas para la celebración de las asambleas municipales que señala el **RESULTANDO III**, las convocatorias deben publicarse a partir de 13 de junio del 2019, sin embargo, en este momento no es posible convocar a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional.
- Consecuentemente, esperar la siguiente sesión ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional, retrasaría la publicación de las convocatorias y en consecuencia el proceso de elección de aspirantes al Consejo Nacional, Consejo Estatal y dirigencias de los CDMS en Hidalgo.
8. La celebración de las Asambleas Municipales en Hidalgo, resulta prudente y adecuada habida cuenta que en ella se dará cumplimiento con lo estipulado en los artículos 28, 61 y 81 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, fomentando la elección democrática de los órganos directivos del Partido.
  9. Que la democracia intrapartidaria fomenta la participación de la militancia en la vida democrática mediante la celebración de prácticas de elección de dirigentes, coadyuvando al cumplimiento de uno de los fines de los partidos políticos conforme a lo establecido en el artículo 41, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, emite las siguientes:

#### PROVIDENCIAS

**PRIMERA.** Con fundamento en los numerales 3 y 6 del artículo 80 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, así como los artículos 82 y 86 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, se autorizan las convocatorias y se prueban las normas complementarias para la celebración de las Asambleas Municipales en Hidalgo, de conformidad con lo señalado en el **RESULTANDO III**.

**SEGUNDA.** Notifíquese al Comité Directivo Estatal en Hidalgo la presente resolución.

**TERCERA.** Se instruye al Comité Directivo Estatal en Hidalgo informe la presente a los órganos directivos municipales correspondientes y realice las acciones necesarias a efecto de que la presente se publique en los estrados físicos de los órganos directivos municipales señalados en el **RESULTANDO III**.

**CUARTA.** Se instruye al Comité Directivo Estatal en Hidalgo se informe al Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría de Fortalecimiento Interno, de las acciones realizadas para dar cumplimiento a la presente dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación.

**QUINTA.** Hágase del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional en la siguiente sesión, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos de Acción Nacional.

Publíquese la presente determinación en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

#### ATENTAMENTE

HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA  
SECRETARIO GENERAL